

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
<b>Cargo:</b>	Profesional Psicólogo, asimilado a grado 9.	
<b>Región</b>	<b>Código de proceso</b>	<b>Comuna o Provincia</b>
Atacama	PSIATAC-01	Copiapó
Araucanía	PSIARAU-01	Temuco
<b>N° de Vacantes:</b>	02	
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata	
<b>Horas:</b>	44 semanales	
<b>Renta Bruta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Araucanía</b>
	\$ 1.566.662.- (Sin asignación de título* y jornada completa).	\$ 1.506.271.- (Sin asignación de título* y jornada completa).
	\$ 1.962.979.- *(Con asignación de título* y jornada completa).	\$ 1.884.974.- *(Con asignación de título* y jornada completa).
	* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Realizar evaluación clínica integral de la salud mental de los funcionarios activos de la región y sus cargas familiares, favoreciendo la recuperación de los pacientes, mediante intervenciones, detectando los factores riesgos en conjunto con la promoción de factores protectores.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar evaluación psicológica a los funcionarios y cargas familiares.</li> <li>Realizar evaluación clínica y seguimiento del estado de salud mental de los funcionarios y cargas familiares</li> <li>Realizar intervención en crisis.</li> <li>Realizar informes de evaluación psicodiagnóstica.</li> <li>Realizar eventualmente derivaciones con equipo tratante de la especialidad (psicología, psiquiatría, medicina familiar, servicio social, entre otros).</li> <li>Aplicar eventualmente test psicométricos y proyectivos desde el ámbito clínico.</li> <li>Desempeñar otras funciones encomendadas por la Institución, dentro de su ámbito de responsabilidad.</li> </ul>		
III. COMPETENCIAS		
<b>Competencias Conductuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad Científico - Técnica.</li> <li>Búsqueda y Selección de Información.</li> <li>Evaluación.</li> <li>Análisis y Síntesis.</li> </ul>	
<b>Competencias Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso.</li> <li>Integridad.</li> <li>Orientación a Resultados.</li> <li>Orientación al Servicio Público.</li> </ul>	
IV. CONOCIMIENTOS		
<b>Conocimientos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en psicodiagnóstico.</li> <li>Manejo en test psicométricos y proyectivos.</li> <li>Manejo en intervención en crisis.</li> </ul>	

## V. REQUISITOS

### GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**a)** Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

**b)** Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

**c)** Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

### ESPECÍFICOS

<b>Formación:</b>	Título Profesional de Psicólogo, de a lo menos 8 semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocidos por éste.
<b>Experiencia:</b>	2 años de experiencia desde la obtención del título en el ámbito de la salud en instituciones públicas y/o privadas demostrable.

## OTROS ANTECEDENTES

### I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

**Fecha de publicación 31 de mayo del 2019**

Etapa de Postulación	31 de mayo al 06 de junio del 2019
Etapa Curricular	06 al 13 de junio del 2019
Evaluación Técnica	13 al 20 de junio del 2019
Etapa Psicolaboral	20 al 27 de junio del 2019
(Las fechas podrían sufrir modificaciones)	

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

## II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

## III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail [profesionales@investigaciones.cl](mailto:profesionales@investigaciones.cl) indicando en el asunto del correo el código del cargo señalado a continuación, lo contrario su postulación no será considerada.

- Araucanía: **PSIARAU-01**
- Atacama: **PSIATAC-01**

Cabe destacar que ambos procesos se han en forma paralela, por tanto deberá escoger uno de los códigos para postular.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Profesional.**
- **Certificados de estudios de especialización (en caso de tener, no excluyente).**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A GRADO 4, 01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A GRADO 9 Y 05 CARGOS DE ASISTENTES ADMINISTRATIVOS ASIMILADOS A GRADO 18.** /

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 61 /

**SANTIAGO,** 19.03.019

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 4, 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9 y 05 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18, para desempeñar funciones en la Región Policial de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y bis B, letra c), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 4, 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9 y 05 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18, para cumplir funciones en la Región Policial de La Araucanía.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**



**HECTOR ESPINOSA VALENZUELA**  
**Director General**  
**Policía de Investigaciones de Chile**

**MAC/MTA/vsc.**

**Distribución:**

- Jenapers (2)  
- Archivo (1) /

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A GRADO 9 Y 01 CARGO DE TÉCNICO ASIMILADO A GRADO 12.** \_\_\_\_\_ /

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 57 \_\_\_\_\_ /

**SANTIAGO,** 19.03.2019

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9 y 01 cargo de Técnico asimilado a grado 12, para desempeñar funciones en la Región Policial de Atacama.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y b), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9 y 01 Técnico asimilado a grado 12, para cumplir funciones en la Región Policial de Atacama.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**

  
**HECTOR ESPINOSA VALENZUELA**  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

**MAC/MTA/vsc.**

**Distribución:**

- Jenapers (2)  
- Archivo \_\_\_\_\_ (1) /